

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00122-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ELIZABETH MELCHOR SALAZAR
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00124-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MERCEDES JIMÉNEZ SALAZAR
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 014 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00125-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JENNIFER ORTIZ GIRALDO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 014 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00127-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 014 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00128-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HÉCTOR FABIO RUBIO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 013 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00150-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CLARA HELENA AGUIRRE VÁSQUEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 013 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00151-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JULIANA JARAMILLO IDÁRRAGA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 015 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00153-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO MARÍN OROZCO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 016 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00155-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	NORMA CONSTANZA VALENCIA ÁNGEL
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 015 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00156-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	VALENTINA ARANGO JIMÉNEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 017 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00172-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LILIANA OROZCO OSPINA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 014 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00183-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ ADRIANA GARCÍA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00184-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO VALENCIA CASTAÑO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00185-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	OSCAR ADRIÁN VALLEJO TRUJILLO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00186-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUIS ÁNGEL OSSA CALVO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00187-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIA CONSUELO ZULUAGA GÓMEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 016 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00188-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARÍA EUGENIA MOLINA LONDOÑO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00189-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARÍA JESÚS CASTAÑO GARCÍA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria